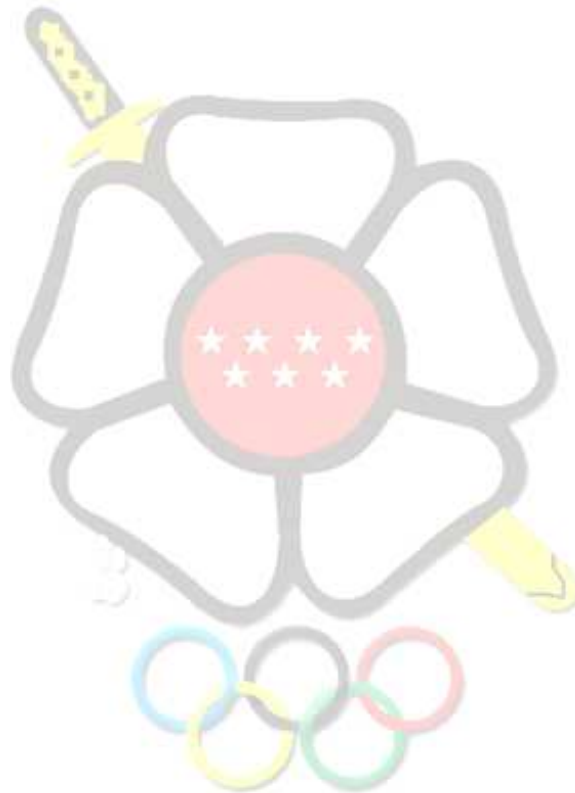




Federación Madrileña de Judo y D.A.



Aula de Formación Permanente (AFP):

- Pase de Grados de Judo
- Actualización Técnica de Profesores de Judo
- Formación de Tribunales de Examen de Judo



AULA de FORMACION PERMANENTE:

Aula de Formación Permanente (AFP) es un Programa que pretende desarrollar y potenciar todas las actividades formativas en las que participan los Profesores de Judo y D.A. de esta FMJYDA.

Para ello, se empleará la vía de créditos formativos, con el objetivo de ir acumulando horas de trabajo presencial y de estudio, práctica en club e investigación y así obtener diferentes logros en el desarrollo deportivo y profesional de cada participante.

Los contenidos de AFP serán diversos e irán del trabajo técnico en tatami para el pase de grado al desarrollo de un trabajo en aula o a la participación en un congreso de profesores.

Puntualmente se publicarán las circulares específicas de cada AFP indicando los contenidos, créditos que validan, condiciones necesarias, etc.

A continuación indicamos las normativas específicas para algunas de las actividades de AFP que se realizarán durante la temporada:

AULA de FORMACION PERMANENTE (AFP) NORMATIVA para el PASE de GRADO de JUDO por el SISTEMA de CREDITOS FORMATIVOS

Todos los judocas, a partir de cinturón marrón, podrán acceder a un grado superior por la vía de créditos formativos, cumpliendo los siguientes requisitos:

- 1º. Cada crédito tendrá una duración de 30 horas (12 presenciales y 18 de estudio ó investigación)
- 2º. Las 18 horas de estudio ó investigación de cada crédito deberán ser avaladas por el Profesor de Judo del Club del candidato mediante **certificado escrito**.
- 3º. Los tiempos de permanencia y **créditos que se realizarán como mínimo** en cada grado son:

Dan	Tiempo mínimo de permanencia en grado anterior	Créditos	Nº mínimo de cursos AFP a realizar (3 horas c/u)	Licencias
Para 1º	2 años de marrón	1 ½ (18 horas presenciales)	6	3 seguidas o 5 alternas
Para 2º	3 años de 1º dan	2 (24 horas presenciales)	8	2 licencias de 1º dan
Para 3º	4 años de 2º dan	2 ½ (30 horas presenciales)	10	3 licencias de 2º dan
Para 4º	5 años de 3º dan	3 (36 horas presenciales)	12	4 licencias de 3º dan
Para 5º	6 años de 4º dan	3 ½ (42 horas presenciales)	14	5 licencias de 4º dan
Para 6º	7 años de 5º dan	4 (48 horas presenciales)	16	6 licencias de 5º dan
Para 7º	8 años de 6º dan	4 ½ (54 horas presenciales)	18	7 licencias de 6º dan
Para 8º	9 años de 7º dan	5 (60 horas presenciales)	20	8 licencias de 7º dan

Debiendo realizar, al menos, un curso cada año durante el tiempo de permanencia en el grado anterior.



- 4°. A partir de la realización del mínimo de cursos necesarios para cada grado, los profesores del Aula de Formación Permanente podrán realizar la prueba de pase de grado a los candidatos que ellos estimen han alcanzado el nivel técnico correspondiente al grado que optan. De no superar la prueba ó en caso de no alcanzar el nivel mínimo para optar a esa prueba, los candidatos realizarán las jornadas que sean necesarias, en las mismas condiciones de inscripción, pago, autorización paterna y visto bueno federativo que las anteriores.
- 5°. Los candidatos que tengan pasada la **fase de competición por Campeonatos y/o Entrenamientos** obtendrán la reducción de un año de permanencia en el grado anterior, según la tabla arriba indicada. **Los Profesores, Árbitros y Voluntarios afiliados a esta FMJYDA y que participen en las actividades del Aula de Formación Permanente** también obtendrán la reducción de un año de permanencia en el grado anterior, según la tabla arriba indicada.
- 6°. **Los candidatos a 7º Dan y 8º Dan** que obtengan esos grados por cursos de AFP, **deberán recoger el Diploma del nuevo grado en la siguiente Gala de la RFEJYDA** que se realice después de dicho pase de grado.
- 7°. **Los alumnos cinturones marrones deberán tener tramitada la documentación y abonadas las tasas de cinturón negro 1º Dan antes de realizar los cursos y deberán tener cumplidos 15 años para poder realizar la prueba.** El resto de candidatos, para poder realizar la prueba de pase de grado tendrán tramitada la documentación y abonadas las tasas correspondientes previamente en la FMJYDA, **no admitiéndose la entrega de documentación ni pago alguno en el lugar y fecha de realización de la actividad.**
- 8°. Al inicio de cada jornada se presentará en la mesa de control el Documento Deportivo con la licencia en vigor. Los cinturones marrones presentarán este documento con todos los sellos kyus adheridos y firmados por su profesor. Los candidatos menores de edad aportarán además la autorización paterna, materna ó del tutor legal.
- 9°. Obligatorio utilizar **Judogi blanco. Las mujeres, además, llevarán camiseta blanca de algodón con cuello de caja bajo el judogi.**
- 10°. **No se permite asistir a los cursos exclusivamente como Uke.** Todos los candidatos realizarán el trabajo de las jornadas y la prueba de pase de grado con los compañeros del grupo y nivel técnico que les corresponda.
- 11°. **Es obligatorio calzarse siempre al salir del tatami** (recomendable llevar chanclas).
- 12°. Se recomienda también a todos los alumnos ir provistos de su propia botella de agua, para hidratarse convenientemente.



AULA de FORMACION PERMANENTE

NORMATIVA PARA LA ACTUALIZACION TECNICA DE PROFESORES Y FORMACION DE TRIBUNALES DE EXAMENES DE CINTOS NEGROS DE JUDO POR CREDITOS

Todos los Profesores de Judo podrán acceder a la actualización técnica anual (para poder presentar alumnos a exámenes de cintos negros y para poder formar parte de los tribunales de examen) por la vía de créditos, cumpliendo los siguientes requisitos:

- 1º. Los créditos tendrán una duración de 30 horas (12 presenciales y 18 de estudio ó investigación)
- 2º. Las 18 horas de estudio ó investigación de cada crédito deberán ser avaladas por el Profesor de Judo del Club del candidato mediante **certificado escrito**.
- 3º. Durante la temporada deportiva se convocarán diferentes actividades que serán válidas para sumar horas presenciales y así validar la Actualización Anual de Profesores ó para formar parte de los Tribunales de Examen de Cintos Negros de Judo.
- 4º. Los créditos que han de realizarse como mínimo para validar cada actividad son:

Actividad	Créditos
ACTUALIZACION TECNICA DE PROFESORES	1/4 (3 horas presenciales)
TRIBUNAL DE EXAMEN DE C.NEGROS	1/2 (6 horas presenciales) 3 horas presenciales al menos específicas de tribunal de examen

- 13º. Obligatorio utilizar **Judogi blanco**. Las mujeres, además, llevarán **camiseta blanca de algodón con cuello de caja bajo el judogi**.
- 5º. **Es obligatorio calzarse siempre al salir del tatami** (recomendable llevar chanclas).
- 6º. Se recomienda también ir provistos de su propia botella de agua, para hidratarse convenientemente.